

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 16 de mayo del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión. Voy a pedir a uno de los Concejales o Concejales presentes, sin perjuicio de cualquier propuesta adicional, se sirva recoger un par de reformas al orden del día. La primera como punto 1.1, para conocer las licencias de la Ab. Sandra Poveda y el Dr. Roberto Gilbert que la han solicitado. Y la segunda, pienso en lo personal, ojalá así sea recogido que hay un joven Geovanny Bastidas, que hace unas pocas horas salvó de un incendio a cinco personas, sin siquiera vivir en ese barrio y tener ningún tipo de relación. Los norteamericanos tienen una definición del heroísmo, que yo comparto, es lo que se hace más allá del deber. Cuando uno tiene el deber de hacer algo, cumple con su deber, no hay heroísmo en eso. Pero cuando uno no tiene ninguna obligación y arriesga la vida, lo hay. Yo creo que el Cabildo debe reconocer esa actitud que me parece ejemplar, llena de valores y de valor. Me habían pedido la palabra, los concejales Pullas, Molinari".- **EL CONCEJAL PULLAS:** "Señor Alcalde, para pedir la modificación del orden del día y que se incluya como puntos: 1.1. Conocimiento y resolución de la licencia presentada por los señores Concejales Ab. Sandra Poveda Rodríguez, licencia por enfermedad, por el lapso del 16 al 30 de mayo de 2013, inclusive; y, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 16 de mayo de 2013; y también que se haga un reconocimiento al heroísmo del señor Geovanny Bastidas por salvar la vida de cinco ciudadanos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sin perjuicio de darle la palabra al Concejal Molinari, me han pedido la palabra Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, señores de la Mesa del Concejo, desde luego para apoyar esta moción y también proponer que sería bueno que la ciudad, en estos casos, que creo que sí hay una presea, se le haga entrega en el Salón de la ciudad. Yo creo que estos actos que hay muchos héroes anónimos, tienen que ser reconocidos y nosotros como ecuatorianos, como guayaquileños, tenemos que hacernos presentes siempre en estos casos, manifestándonos a favor de estos que van más allá de cualquier interés, sino por la defensa de la vida y de la humanidad. Encantado apoyo esta moción y felicito esta iniciativa".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para apoyar esta moción y bien por su iniciativa, señor Alcalde. Cuando en el camino de la vida, nosotros vemos entre tanto reportaje de los medios de comunicación del país, temas de inseguridad, tema de drogas, asesinatos, violaciones, secuestro express, nos viene quedando esa sensación de que todo está acabado o casi acabado. Pero hay acciones, como la de este señor Geovanny Bastidas, nos hace ver que en este país hay gente buena, hay gente que tiene un alto sentido de solidaridad. Si bien es cierto, uno no sabe cómo puede reaccionar ante eventos de esta naturaleza, esta desgracia de

esta familia, pero hubo un salvador. Entonces, eso nos alimenta, es un oxígeno a la vena, al corazón, a la mente, es una renovación interna que nos da como lección de vida a todos los ecuatorianos. Así que con mucho gusto, apoyo esta moción”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, efectivamente yo aplaudo su posición de este reconocimiento al valor. Eso realmente demuestra en usted, la gran esencia de ser humano que está dentro de usted, en función de todas las cosas que como Municipio se hace para todos los ciudadanos del cantón. Es importante este reconocimiento que dignifica al ser humano, porque una persona que da todo sin esperar nada a cambio, es digno de imitar. Así que, apoyo la moción del Concejal Pullas y las palabras de mis amigos, los Concejales Gino Molinari y Leopoldo Baquerizo. Con estas precisiones, apoyo la moción señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Ayer que veía las noticias y cuando escuché las palabras de Geovanny Bastidas, aparte de las tomas que se veía cómo había actuado, salvando como se dice aquí, la vida de las cinco personas que estaban en el incendio, realmente considero que me dio por una parte, mucha esperanza de que efectivamente en el Ecuador, la mayoría de las personas, somos personas que luchamos y estamos atentas en la defensa de la vida y de otras personas, desinteresadamente y solamente por el deseo de ser solidarios y de mejorar la vida. Entonces estoy de acuerdo con la moción presentada por el Alcalde”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo en reconocer este gran guayaquileño que salvó la vida de personas que no conocía. Entonces, propongo que el reconocimiento debe ser público y puede ser en la sesión de Concejo del próximo jueves, para que puedan todos estar presentes de este digno reconocimiento”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Creo que la moción tiene amplio apoyo, en todo caso para que no sea votado todavía. Este es simplemente la reforma al orden del día, en su momento se votará y se dejará constancia en acta de la posición que ya han anticipado las señoras y señores Concejales. Señor Secretario, sírvase tomar votación de esta reforma del día y proclame su resultado y considere la presencia de la Dra. Carmen Herbener de Ortiz”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como puntos: **1.1.- Conocimiento y resolución de las licencias solicitadas por los señores Concejales: Ab. Sandra Poveda Rodríguez, licencia por enfermedad, por el lapso del 16 al 30 de mayo de 2013, inclusive; y, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 16 de mayo de 2013; y, 7.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se acuerda reconocer el heroísmo del señor Geovanny Bastidas por salvar de un incendio a cinco personas, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS: 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. SANDRA POVEDA RODRÍGUEZ, LICENCIA POR ENFERMEDAD, POR EL LAPSO DEL 16 AL 30 DE MAYO DE 2013. INCLUSIVE; Y, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013; Y, 7.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE ACUERDA RECONOCER EL HEROÍSMO DEL SEÑOR GEOVANNY BASTIDAS POR SALVAR DE UN INCENDIO A CINCO PERSONAS”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el primer punto del**

orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 9 de mayo del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoras y señores Concejales, que no hayan estado presentes su obligación de abstenerse, ya que se trata de una materia de una sesión en la cual no han concurrido. Concejal Cristhian Pullas”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Cristhian Pullas, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Grecia Cando y Gino Molinari. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ab. Cristhian Pullas Guevara, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Grecia Cando y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las licencias solicitadas por los señores Concejales: Ab. Sandra Poveda Rodríguez, licencia por enfermedad, por el lapso del 16 al 30 de mayo de 2013, inclusive; y, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 16 de mayo de 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Vicente Muñoz, apoyo de los Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. SANDRA POVEDA RODRÍGUEZ, LICENCIA POR ENFERMEDAD, POR EL LAPSO DEL 16 AL 30 DE MAYO DE 2013, INCLUSIVE; Y, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013. Una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión, los señores Concejales Ing. Edita Maritza Miranda Marín y Juan Verdesoto Nuques, para efectos de votación quince (15) Concejales presentes**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase

poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando, Juan Verdesoto, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Edita Miranda. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Se eleva a moción la ordenanza sustitutiva”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En primer debate, sí”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En primer debate, se somete a la votación, ¿no vamos a discutir aquí la ordenanza?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Las ordenanzas se votan y si alguien tiene una observación, se la hace, este es primer debate, si tiene observaciones se puede hacerlas ahora o en el segundo debate”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí consideraba que quisiera consultar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Puede hacer las observaciones que usted crea conveniente ahora, luego, antes del segundo debate, durante el segundo debate, verbalmente o por escrito, no hay ningún problema”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En la exposición de motivos se señala que es conveniente a los intereses de la Corporación Municipal, el que corresponda a la Dirección de Cultura y Promoción Cívica, bajo la égida del Alcalde, la coordinación y control de este concurso, quisiera que me aclaren ¿por qué es conveniente a los intereses?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, le explico. Hace muchos años este concurso tuvo una serie de problemas. Luego el Municipio lo enderezó, pero decidió asignar su organización a distintas fundaciones. Hoy trabaja en el Municipio una persona con amplísima experiencia en organización de estos concursos, que de suyo lo ha venido organizando, y entonces en esas circunstancias, nos ha parecido a muchos concejales y por supuesto al Alcalde que ya no es necesario delegar esto a nadie, sino que lo podemos hacer y manejar aquí dentro, sin ninguna delegación”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Aquí se cambia la ordenanza para que sea la Dirección de Promoción Cívica y Cultura la que dirija y controle esto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Siempre lo ha dirigido, sino que antes lo dirigía mediante una delegación y ahora lo va a dirigir directamente”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quiero manifestar que realmente considero el concurso de Reinas y el concurso de bellezas, no contribuyen a la promoción de la cultura”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso es una opinión personal, ya no tiene que ver con la ordenanza, sino que a usted no le gustan los concursos de belleza, ya es otra cosa; lo que yo estoy diciendo es, una cosa es oponerse a un concurso de belleza porque a uno le parece que debe hacerlo y otra cosa es la ordenanza, que es el mecanismo para poner en marcha algo que la mayoría apruebe que sería hacerlo si lo aprueba, es simplemente una clarificación. Entiendo su posición, ya la ha expresado usted algunas otras veces”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Me abstengo de votar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención, válida por ser antes de la votación. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando,

Juan Verdesoto, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL CONCURSO REINA DE GUAYAQUIL". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORIZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA EXPOMUNICIPAL 2013**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de US\$ 60,000.00 a la organizadora del evento previsto del 16 al 19 de mayo del 2013 en esta ciudad; aporte que se da como una forma de apoyar programas que no sólo promueven las acciones emprendidas por los gobiernos seccionales y la administración pública sino que también consoliden el turismo y la promoción de Guayaquil. **3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO RINOCERONTE**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del **III Torneo Nacional de Tenis sobre silla de ruedas denominado "Ciudad de Guayaquil"**, a llevarse a cabo del 23 al 26 de mayo del 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan el deporte y la recreación a favor de personas con discapacidades. **3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. ANDRÉS MONCAYO ALCIVAR**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 15,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el **"TORNEO DE TEXAS HOLDEM POKER"** llevado a cabo el 29 y 30 de noviembre de 2012; contribución que se da como una forma de apoyar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo; y, **3.4.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES**, respecto de 2 (dos) camionetas, marca Chevrolet, identificadas con los discos 288 y 274, Placas GXM-606 y GXM-613, a favor del **Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule**, a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende dicha entidad a favor de los habitantes de la mencionada localidad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Doménica Tabacchi".- **LA CONCEJALA TABACCHI:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto tres del orden del día, con sus cuatro numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Doménica Tabacchi, con apoyo de los Concejales Jorge Pinto. Concejala Holst".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Voto en contra del punto 3.3".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Yo también voto en contra del 3.3".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No son abstenciones, de manera que exprésense cuando voten por favor. En la moción presentada por la Vicealcaldesa Doménica Tabacchi, debidamente apoyada, que se proceda a votar y allí considere la opinión y el voto de las señoras Concejales, que tengan alguna observación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas,

a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Daniel Saab y Juan Verdesoto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, en sus numerales uno, dos y cuatro, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

**3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORITZOGRUP S.A. ORGANIZADORA DE LA EXPOMUNICIPAL 2013. QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE US\$ 60.000.00 A LA ORGANIZADORA DEL EVENTO PREVISTO DEL 16 AL 19 DE MAYO DEL 2013 EN ESTA CIUDAD; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE NO SÓLO PROMUEVEN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS SECCIONALES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SINO QUE TAMBIÉN CONSOLIDEN EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL.**

**3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO RINOCERONTE. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 5.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD. PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III TORNEO NACIONAL DE TENIS SOBRE SILLA DE RUEDAS DENOMINADO "CIUDAD DE GUAYAQUIL", A LLEVARSE A CABO DEL 23 AL 26 DE MAYO DEL 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES. Y 3.4.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES. RESPECTO DE 2 (DOS) CAMIONETAS, MARCA CHEVROLET, IDENTIFICADAS CON LOS DISCOS 288 Y 274, PLACAS GXM-606 Y GXM-613. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL TRABAJO DIARIO QUE EMPRENDE DICHA ENTIDAD A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA MENCIONADA LOCALIDAD".**

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número 3.3, considerando los votos en contra".- **LA CONCEJALA GALEANO:** "Yo voy a votar en contra y quisiera rápidamente justificar que el poker no es un deporte, nada más por eso".- **LA CONCEJALA HOLST:** "También mi voto en contra, considero que el poker es un deporte que no es practicado por la mayoría de los ciudadanos de Guayaquil y que US\$15.000 asignados, solamente se signan para sesenta personas que participan en este torneo, realmente esos US\$15,000 podrían ser utilizados en otros proyectos más beneficiosos".- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** "Para considerar la moción de la Concejala Galeano, mi voto en contra".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, como felicito el apoyo que se da al tercer Torneo Nacional de Tenis para personas que utilizamos, porque ahora también soy miembro de esto, sillas de ruedas denominada Ciudad de Guayaquil, que realmente el esfuerzo de esta gente y los logros deportivos de los compañeros de sillas de rueda ha sido muy notorio, mi voto en contra y rechazo total de apoyo a un juego como es el poker, que en realidad no beneficia a nadie".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“Le informo, señor Alcalde, que por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Daniel Saab y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M.I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO TRES NUMERAL TRES.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. ANDRÉS MONCAYO ALCIVAR**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 15,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el “**TORNEO DE TEXAS HOLDEM POKER**” llevado a cabo el 29 y 30 de noviembre de 2012; contribución que se da como una forma de apoyar la realización de programas que fomentan el desarrollo deportivo. Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, en contra; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, en contra; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Crithian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Daniel Saab y Juan Verdesoto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, en su numeral tres, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) votos en contra de los señores Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Gina Galeano Vargas, Lcda. Hanne Holst Molestina y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SR. ANDRÉS MONCAYO ALCIVAR, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 15.000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN EL “TORNEO DE TEXAS HOLDEM POKER” LLEVADO A CABO EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2012; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEPORTIVO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ya que han votado, una simple explicación. Ustedes saben que yo en estos convenios opino poco. Es una competencia del Concejo, pero sí explico. La asignación no se da para incentivar ese juego ni para que se repartan esos premios para los que juegan, sino para hacer una promoción de turismo y confraternidad de ecuatorianos que vienen, similar a lo que hace Quito desde hace muchísimos años con el Campeonato Nacional de 40. Esa es la explicación, pero cada cual puede votar como quiera. Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el cuarto punto del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2013-05108** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, dejar sin efecto la autorización de la suscripción del **Convenio de Cooperación que se tenía previsto celebrar con la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y la Dirección Provincial del Guayas del I.E.S.S.**, aprobada en sesión del 28 de junio del 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Explicación breve a las señoras y señores Concejales. El IESS nos solicitó en su momento este convenio, con mucho gusto le dimos curso, pero luego el IESS consideró que una forma distinta de contratación o concesión con determinados grupos adicionales le era más conveniente; ahora por ello, hay que revocarlo para volver a su estado anterior. No es que hay una discrepancia con el IESS ni mucho menos, simplemente buscaron otro camino al que inicialmente propusieron. En conocimiento de ustedes este punto del

orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Yo quisiera también, de todas maneras la explicación que nos ha dado el señor Alcalde, según el informe vertido aquí por el Procurador Síndico Municipal encargado, señala que es el Registrador de la Propiedad, el que dice que este convenio no debe ser firmado debido a que no beneficia al IESS ni a los beneficiarios del IESS, sino a personas ajenas a dicha institución que cumplen una actividad profesional”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es que eso es lo que ha contratado el IESS. Le ruego señor Secretario, le explique”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí una precisión, señores Concejales, el tema es el siguiente: El objeto inicial del Convenio es que el IESS pueda acceder a la información del Registro de la Propiedad, para que ellos realicen su trabajo coactivo. ¿Qué es lo que sucede? Que en el camino, no solo que no se firmó el convenio, sino que el IESS decidió delegar ese trabajo, del cobro coactivo, a una firma de abogados, es decir, terceros, que no tienen relación directa ni de dependencia con el IESS, por lo tanto, entre otras cosas, el criterio del Registrador de la Propiedad es aquello”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero cuándo decidió eso el IESS, ¿está por escrito en algún documento?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por supuesto”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Porque también hay una solicitud, justamente de que requerían información del por qué no se había firmado el convenio. Ayer acudí a la Dirección General del IESS provincial y para solicitar hablar con el Econ. Ortiz, él no me pudo atender pero me atendió el Ab. Celso Cuellar y la Directora de Coactivas, que es la Ing. Vilma Carriel, y ellos me dicen que hay algunos abogados contratados, pero muchos de los abogados trabajan en el IESS y son ellos los que requiere de esa información. También me han dicho que han hecho convenios con el SRI, con la Comisión de Tránsito, con la Superintendencia de Bancos. Eso facilita la información”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por supuesto, los hemos firmado con todos aquellos y por eso lo hemos aprobado, pero el resto de instituciones tiene un sistema de contratación distinto, que el que el IESS ha escogido. Nosotros no podemos liberar información, peor información costosa en beneficio de terceros particulares, beneficio de instituciones públicas, sí. Señora, nosotros no administramos el IESS, si ellos quieren seguir por otro camino, yo no puedo decirle que no”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Entonces, tal vez sería importante responder eso por escrito al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Concejala, en efecto, al igual que al momento que se aprobó el Convenio, está absolutamente clara la voluntad municipal de cooperar y obviamente el texto que usted tiene, en cuanto a la revocatoria, está fundamentado en la exposición jurídica no solo de la Procuraduría, sino del propio Registrador de la Propiedad, que es el custodio de esos datos. Y, ¿Cuál es el reparo para ser claros en el tema? Él sostiene que al ser datos públicos, no hay ningún problema en entregárselos a otra entidad pública, en este caso se lo estarían entregando para que lo administre y lo utilice un particular, que ninguna relación tiene con ellos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Más aun tratándose de asuntos de registros de propiedad privada. Mañana el Municipio podría ser acusado de mal uso de datos públicos en un tema tan delicado, como usted bien dice y eso demuestra nuestra apertura total, con otras instituciones hemos firmado convenios, pero se le da un giro de utilización exclusivamente pública para fines públicos, si alguien toma otro camino y tiene derecho a hacerlo, cada cual administra las cosas como cree que lo debe hacer, ya la cosa cambia porque el giro ya no es el mismo”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sería importante que de todas maneras nos haga llegar esto por escrito para entregarlo al IESS”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hágalo llegar al IESS, sin ningún problema”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “El IESS entiendo que, la argumentación que ellos han dado es que no es...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Concejala, le informo una vez que esto sea aprobado, se realiza la respectiva notificación y ellos tienen todo el derecho de hacernos saber sus comentarios, obviamente reiterando el hecho de nuestra predisposición siempre en colaborar en ese sentido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Creo que está suficientemente explicado para tomar una decisión a través de los votos”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Para que se considere mi abstención, justamente para, hasta de pronto, nos entregue totalmente la información, que queremos saber y que la solicita la Concejala Holst”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese la abstención de la Concejala Banchón por ser legalmente interpuesta antes de la votación”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “La mía también”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La Concejala Holst igualmente. Sírvase, señor Secretario, tomar votación y proclamar el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Juan Verdesoto, Daniel Saab, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-IJ-2013-05108 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR TANTO, DEJAR SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE SE TENÍA PREVISTO CELEBRAR CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL I.E.S.S. APROBADA EN SESIÓN DEL 28 DE JUNIO DEL 2012**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2013-021** de fecha de 02 de mayo de 2013, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **MARÍA DEL CARMEN MORÁN VACA Y JOSÉ ANTONIO MORÁN VACA; FRANKLIN EDUARDO ALVARADO ACOSTA Y LUISA TERESA JAIME FIGUEROA ; ROSARIO BARREIRO ROCAFUERTE (hoy causante); IVÁN ASTOLFO BUSTAMANTE LÓPEZ; DRA. OLGA ALBÁN IDROVO; CRUZ VILLAMARIN SALAZAR Y FRANCISCA BENÍTEZ DE NOBLECILLA;** y, cónyuges **JUAN HUGO ZÚÑIGA GARCÍA Y TERESA MANCHENO SOLÓRZANO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Carmen Herbener, apoyo de los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Gina Galeano y Edita Miranda. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Gina Galeano y Edita Miranda, en el sentido de que el

Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2013-021 DE FECHA DE 02 DE MAYO DE 2013, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: MARÍA DEL CARMEN MORÁN VACA Y JOSÉ ANTONIO MORÁN VACA; FRANKLIN EDUARDO ALVARADO ACOSTA Y LUISA TERESA JAIME FIGUEROA; ROSARIO BARREIRO ROCAFUERTE (HOY CAUSANTE); IVÁN ASTOLFO BUSTAMANTE LÓPEZ; DRA. OLGA ALBÁN IDROVO; CRUZ VILLAMARIN SALAZAR Y FRANCISCA BENÍTEZ DE NOBLECILLA; Y. CÓNYUGES JUAN HUGO ZÚNIGA GARCÍA Y TERESA MANCHENO SOLÓRZANO**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2013-3660, SMG-2013-3661, SMG-2013-4123, SMG-2013-4124, SMG-2013-4125 y SMG-2013-4126**, solicitados por los señores: **NUBE DEL ROCÍO AVENDAÑO PESANTES Y MÁXIMO GREGORIO QUIMIS HOLGUÍN; CRUZ AMADA MEJÍA DEMERA Y HUGO TITO SANTANDER SALDARREAGA; JUAN CARLOS MARIDUEÑA TUFÍÑO Y YOLANDA GENOVEVA ROMERO CÓRDOVA; HERMENEGILDO LIBERATO BAQUE Y BEATRIZ LUCILA LOOR CHANCAY; SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES; y, MARÍA EMILIANA COTO ALVARADO**, respecto de los predios signados con códigos catastrales **Nos. 48-0226-004; 86-0230-017; 59-2479-004; 42-0965-007, 59-2386-003; y, 48-0296-002**, respectivamente”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- LA CONCEJALA MIRANDA: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto número seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Edita Miranda, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Juan Verdesoto y Jorge Pinto. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Juan Verdesoto y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-3660, SMG-2013-3661, SMG-2013-4123, SMG-2013-4124, SMG-2013-4125 Y SMG-2013-4126, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: NUBE DEL ROCÍO AVENDAÑO PESANTES Y MÁXIMO GREGORIO QUIMIS HOLGUÍN; CRUZ AMADA MEJÍA DEMERA Y HUGO TITO SANTANDER SALDARREAGA; JUAN CARLOS MARIDUEÑA TUFÍÑO Y YOLANDA GENOVEVA ROMERO CÓRDOVA; HERMENEGILDO LIBERATO BAQUE Y BEATRIZ LUCILA LOOR CHANCAY; SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES; Y, MARÍA EMILIANA COTO ALVARADO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 48-0226-004; 86-0230-017; 59-2479-004; 42-0965-007, 59-2386-003; Y, 48-0296-002, RESPECTIVAMENTE**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo,

el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual se reconoce el heroísmo demostrado por el señor Geovanny Bastidas, la madrugada del día miércoles 15 de mayo de 2013, en el incendio suscitado en la Cdla. Alborada, Séptima etapa, manzana 720”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Daniel Saab, Gino Molinari y Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto y rendir justo homenaje a este ciudadano y reconocer esta labor en la próxima sesión del Concejo del jueves próximo, si usted lo cree conveniente”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, desde luego apoyando ampliamente este punto, muy merecido y me gustó mucho la idea del Concejal Saab, de traerlo aquí al Salón de la ciudad, para hacerle un reconocimiento a este héroe que demuestra que los buenos somos más. Apoyo el punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Daniel Saab, apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA RECONOCER EL HEROÍSMO DEMOSTRADO POR EL SEÑOR GEOVANNY BASTIDAS, LA MADRUGADA DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2013, EN EL INCENDIO SUSCITADO EN LA CDLA. ALBORADA, SÉPTIMA ETAPA, MANZANA 720**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese consignar mi voto en esa resolución, señor Secretario. Habiendo agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 23 de mayo del 2013, a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias”.-----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL